

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benimuslem

2025/02737 *Anuncio del Ayuntamiento de Benimuslem sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz titular del municipio.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995 de 7 de junio "De los Jueces de Paz", se inicia el expediente para la elección del Juez de Paz titular de este Juzgado de Paz y se abre un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP, para la presentación de solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento y/o en la sede electrónica

<https://benimuslem.sede.dival.es/>

de todas aquellas personas que estén interesadas en dicho cargo y reúnan las condiciones legales.

Benimuslem, 4 de marzo de 2025.—La alcaldesa, María Neus Chapí Vives.

